

Dirigentes y representantes del Poder Ejecutivo adoptaron decisión

18 de octubre se inicia mesa de diálogo para atender demandas de Ollantaytambo



Municipalidad del Cusco no cumplirá compromiso con colegio Humberto Luna

diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
/diariocusco
/diariocusco



S/. 1.00
FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998
Veintiseis Años - N° 10745
Diario Judicial
24 PÁGINAS
Cusco, Viernes 4 de Octubre de 2024

Hasta que por fin el MTC toma decisión con respecto al proyecto cusqueño paralizado

Firmarán adenda para aeropuerto Chinchero

En reunión de trabajo presidido por Dina Boluarte se anunció que 10 de octubre se firmará documento con el Consorcio Natividad Chinchero.

Actual constructora reducirá su participación en la ejecución de pista de aterrizaje y torre de control, y 30 de octubre se lanzará nueva licitación para estos dos componentes.

Cusco y diversas regiones del sur soportarán precipitaciones

Senamhi pronostica lluvias y nevadas hasta el 9 de octubre





Aprobaron nombramiento automático de docentes universitarios contratados

Pleno del Congreso decidió aprobar por unanimidad en segunda votación la Ley que permite el nombramiento automático de los profesores contratados en las universidades estatales del país de acuerdo con requisitos señalados en la norma.

Debate de Ley de Terrorismo Urbano pasó a cuarto intermedio

Un herido dejó despiste de camioneta en Quispicanchi

JNE amplió horario para inscripción de aspirantes a candidatos en partido políticos

EL 7 DE OCTUBRE VENCE PLAZO PARA QUE PUEDAN INSCRIBIRSE EN PARTIDOS POLÍTICOS

AMPLIARON ATENCIÓN EN OFICINAS DEL JNE PARA ATENDER A CIUDADANOS QUE QUIEREN SER CANDIDATOS

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) anunció que ampliará el horario de atención de la Mesa de Partes del JNE y de 19 Oficinas Desconcentradas entre ellas del Cusco para atender pedidos de afiliación a organizaciones políticas para participar en elecciones primarias regionales y municipales del próximo 2026 hasta el 7 de octubre a las 23:59 horas.

La ampliación de horario de atención de la Mesa de Partes será hoy viernes 4, de 08.00 a 17:00 horas, y el sábado 5, de 08:00 a 16:00 horas. En tanto, el lunes 7, último día del plazo se atenderá de 08:00 a 23:59 horas.

La medida se adoptó para favorecer la participación política de la ciudadanía, en vista de que el próximo lunes 7 de octubre cierra el plazo para realizar dicho trámite, según la Ley N°32058.

Se precisa que las organizaciones políticas deben presentar, en físico, los padrones conteniendo las fichas de afiliación a la Dirección Nacional del Registro de Organizaciones Políticas (DNROP) del JNE, a través de las citadas mesas de partes.

Dichos padrones, posteriormente, serán enviados por la DNROP al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) para su respectiva verificación y, de ser validados, la DNROP procederá a registrarlos.

RENUNCIA DE AFILIADOS

Los mismos horarios rigen para la recepción presencial de la solicitud de renuncia o desafiliación que presente un ciudadano para dejar de pertenecer a una agrupación política.



El lunes JNE atenderá hasta las 23:59 el lunes 7 de octubre a quienes aspiran a ser candidatos en las elecciones regionales y municipales 2026.

Si la renuncia es presentada ante la organización política, ésta o el interesado deberá solicitar ante la DNROP su inscripción (se inscribe al registro la desafiliación o renuncia). Es importante considerar que la renuncia tiene que contener el acuse de recibo correspondiente.

Este último trámite también puede efectuarse mediante la Mesa de Partes Virtual ubicada en el portal institucional (www.jne.gob.pe), para lo cual dicha solicitud debe contener la firma digital y cumplir con otros requisitos señalados en la ley.

SUS EXPERIENCIAS FORMARÁN PROYECTO MULTISECTORIAL A NIVEL NACIONAL

DESTACAN AL CUSCO EN PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE INCENDIOS FORESTALES

En el ámbito nacional, el Cusco es una de las regiones que mejor avance tiene en temas de preparación, prevención y respuesta ante los incendios forestales que persisten en varias regiones del país. "Se logra un objetivo sustancial de reducir el tipo de incidencia, es importante señalarlo. Las estrategias están funcionando y muy bien, por eso el gobierno nacional puso su mirada en Cusco, donde existe un protocolo de atención de incendios forestales que quieren institucionalizarlo a nivel nacional", subrayó el gobernador regional, Werner Salcedo Álvarez.

Cusco es la primera región en ejecutar proyectos de inversión pública para la prevención y control de los siniestros. Los proyectos permitieron implementar las 15 compañías de bomberos de la región, con equipos de protección personal, herramientas, capacitación a las brigadas municipales y comunales, así como se adquirió camionetas forestales. Por lo que, la Dra. Noely Loaiza Lívano, vicegobernadora regional, saludó y reconoció la labor desarrollada, así como las estrategias de respuesta, que van en beneficio de toda la población.

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Cusco en comparación a sus similares es la que mejor lleva los registros y estadísticas de incendios forestales y la que mejor responde a las emergencias.

En tal sentido, estas experiencias contribuirán en mejorar el proyecto del Plan Multisectorial ante emergencias, que elabora la secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de ministros (PCM), equipo técnico que arribó a nuestra ciudad para recabar información.

En el 2018, la región imperial conformó el Comité Técnico Regional de Incendios Forestales en la Región Cusco, para involucrar a las autoridades frente al problema ambiental. Dicho ente está presidido por el gobierno regional a través de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad – ORGRDS y la convierte en pionera.

En el año 2021 se registraron 400 incendios forestales y se afectó 46 mil hectáreas, el 2022 se tuvo más de 500 siniestros con más de 62 mil hectáreas que han sido consumidas por el fuego, el 2023 se reportó 300 emergencias y se dañó 15 mil hectáreas y este año más de 300 incendios forestales y aproximadamente 10 mil hectáreas afectadas por el fuego.



Brigadas contraincendios del Cusco han logrado una eficiente labor en acciones frente a los incendios forestales.

CONGRESISTA BERMEJO EXIGE ACCIONES CONCRETAS CONTRA FISCAL MARITA BARRETO

Guillermo Bermejo (Cambio Democrático-Juntos por el Perú) se refirió a la denuncia que presentó en contra de la fiscal Marita Barreto, coordinadora del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop), quien, según evidenció el periodista Carlos Paredes, le filtró información reservada sobre una indagación en curso al legislador izquierdista.

"Espero que se llegue a la verdad. Yo, a diferencia de mis enemigos políticos, no me ensaño con nadie. He hecho lo que es correcto en materia legal y espero rapidez de los organismos de justicia", agregó el parlamentario.

A consideración del legislador izquierdista, el caso de Marita Barreto "es tan escandaloso" como el de la exfiscal de la Nación, Patricia Benavides. "He pedido que mientras dure la investigación sea separada del cargo", expresó.

Bermejo dijo, en tal sentido, que Barreto no puede negar su voz en un audio filtrado en el informe periodístico. "Esto siempre pasa. Sale un audio con la voz y niegan que son ellos. (...) Esto es ilegal e inconstitucional. Si esto es cierto, ella tiene que ser retirada del cargo inmediatamente", puntualizó.

JOSÉ DOMINGO PÉREZ ACUSA A FISCAL QUE LO INVESTIGA POR FILTRAR INFORMACIÓN A LA PRENSA

El fiscal Lava Jato, José Domingo Pérez, acusó sin pruebas al integrante de la Fiscalía, Reggis Chávez Sánchez, por presuntamente filtrar peritaje por enriquecimiento ilícito en su contra.

"El anuncio que hizo el periodista, de que fue a la clínica para recibir un sobre con papeles, no es cierto. Lo que seguramente le entregaron fue un archivo digital con los originales, que solamente podía tener una persona antes de remitir al fiscal de la Nación, y es el señor Chávez Sánchez", señaló.

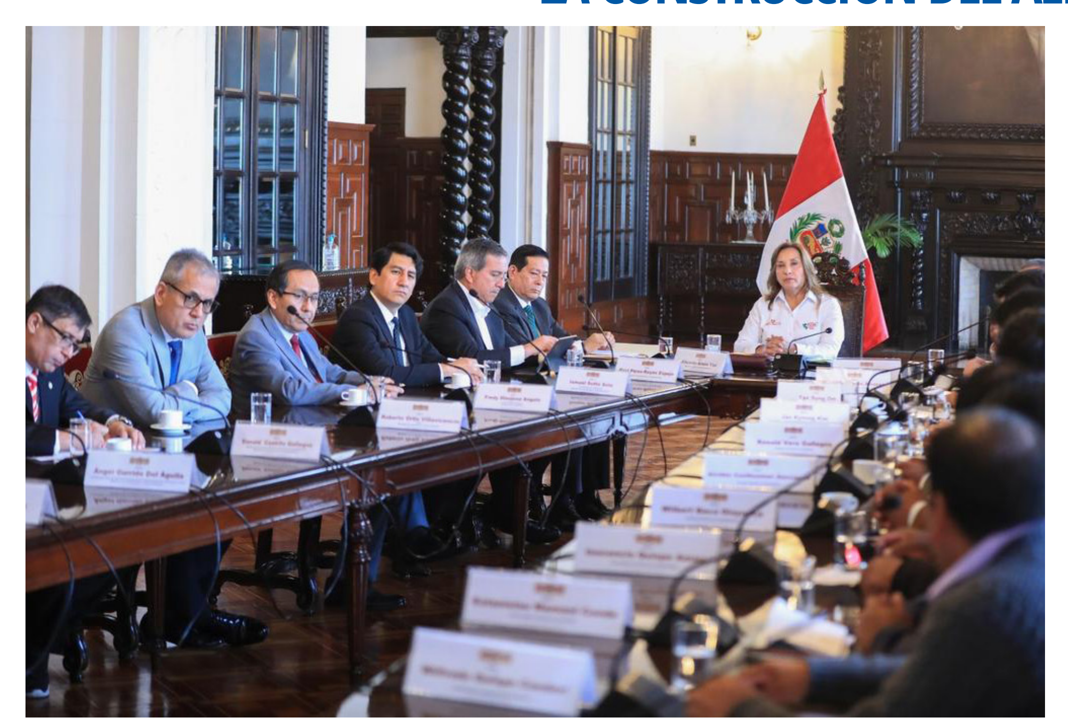
El letrado aprovechó la ocasión para volver a victimizarse y asegurar que hay intereses políticos detrás de su salida, haciendo referencia a la carpeta Lava Jato.





CONSORCIO NATIVIDAD CHINCHERO REDUCIRÁ SU TRABAJO EN PISTA DE ATERRIZAJE Y TORRE DE CONTROL

10 DE OCTUBRE SE FIRMA ADENDA PARA CONTINUAR LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO DE CHINCHERO



Reunión de trabajo presidida por Dina Boluarte se desarrolló ayer en Palacio de Gobierno.

El congresista Luis Ángel Aragón informó que la reunión en Palacio de Gobierno con la presidenta de la República, Dina Boluarte, en la que participaron diversas autoridades regionales y locales de Cusco, junto con altos funcionarios del Poder Ejecutivo, con el objetivo de avanzar en la ejecución del Aeropuerto Internacional de Chinchero. El legislador cusqueño destacó la oportuna labor informativa que ha brindado El Diario del Cusco, esto ha permitido que el MTC se ponga a trabajar y asuma los compromisos para que se haga realidad el proyecto aeroportuario.

En la mencionada reunión asistieron el gobernador regional de Cusco, Werner Salcedo, el alcalde provincial de Urubamba, Ronald Vera Gallegos, el alcalde de Huayllabamba, Wilbert Baca, y el alcalde distrital de Chinchero, Alcides Cusihuamán. También estuvieron presentes los presidentes de las comunidades de Ayllu Pongo, Yanacona y Racchi Ayllu, reflejando el respaldo unánime de la región para la concreción de esta obra.

Por parte del Ejecutivo, participaron el Ministro de Justicia, Eduardo Melchor Arana, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes, el viceministro de Transportes y otros altos funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), quienes reafirmaron el compromiso del Gobierno con el avance del proyecto.

ACUERDOS CLAVES A LOS QUE SE ARRIBÓ AYER

Durante la reunión se lograron los siguientes acuerdos clave:

1.- Firma de la Adenda: El próximo 10 de octubre, en una ceremonia que se realizará en Palacio de Gobierno, se firmará la adenda entre el MTC y el Consorcio Natividad Chinchero. Este acuerdo contempla la reducción de la ejecución de la pista de aterrizaje y la torre de control, así como la continuación de la ejecución del terminal aéreo y el cerco perimétrico por parte de consorcio Natividad - Chinchero.

2.- Licitación de Nuevas Obras: Por disposición de la presidenta Dina Boluarte, el 30 de octubre se lanzará la licitación para la construcción de la pista de aterrizaje y la torre de control, dos componentes cruciales para la culminación y futuro funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Chinchero.

LLAMADO A CUMPLIR LOS PLAZOS ACORDADOS

El congresista Luis Ángel Aragón, en su intervención, exhortó al Poder Ejecutivo a cumplir estrictamente con los plazos acordados en la mesa técnica, sin retrasos ni dilaciones. “Frente a los anuncios realizados por la presidenta, hacemos un llamado para que los compromisos asumidos se ejecuten de manera puntual, asegurando la entrega de esta obra tan esperada”, afirmó Aragón.

El congresista también recordó que, en su mensaje a la nación, la presidenta Dina Boluarte se comprometió a que el Aeropuerto Internacional de Chinchero estaría listo para el segundo semestre de 2026, y señaló que, como representante de Cusco, estará vigilante para que este plazo se cumpla.

Finalmente, el parlamentario cusqueño instó a todas las autoridades del departamento de Cusco, así como a sindicatos, colegios profesionales, asociaciones y organizaciones sociales, a mantenerse alertas y exigir que la obra se concrete dentro de los tiempos establecidos, garantizando así el desarrollo de la región y su integración a nivel nacional e internacional.



Documento fue ocultado con la permisividad de entidades del Estado

Sale a la luz contrato real de concesión de vía Hiram Bingham que era solo para dos años

Inician juicio oral por corrupción para Susana Villarán

diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe

EL DIARIO DEL CUSCO

S/. 1.00

Diario Judicial

24 PÁGINAS

www.diariodelcusco.pe

Consorcio Natividad Chinchero evidencia que no hay acuerdo para continuar con el proyecto

Paralizan obras en el aeropuerto Chinchero

Resolución Ministerial 030 buscaba sancionar ineficiencia en gasto

MEF anula resolución que recortaba presupuesto a los gobiernos regionales y municipales

Asesinan a balazos a dos jóvenes en vía de ingreso a Mollepata

Cuerpos inertes fueron hallados ayer en vía asfaltada que ingresa de Limatambo. Se trata de un varón y una mujer que no son de la zona. Hay la presunción que se trataría de un ajuste de cuentas PNP y Fiscalía de Anta investigan los hechos.

Choque entre dos buses de empresa Zorro dejó 14 heridos

Prisión preventiva de seis meses para alférez PNP acusado de violador

Continuará restricción de agua potable en la Ciudad Imperial

Permanente atención de El Diario del Cusco sobre emblemática obra permite que se efectúen acciones para evitar su fracaso.

CMYK

PUEDEN DIRIGIR SIMULTÁNEAMENTE MÁS DE UNA INTERVENCIÓN

DECRETO LEGISLATIVO 1680 BENEFICIA A PROFESIONALES DE LA ARQUEOLOGÍA



Antes de la nueva normativa los arqueólogos solo podían trabajar exclusivamente en un proyecto.

El Decreto Legislativo N° 1680 publicado el 28 de setiembre del 2024, propuesto por el Ministerio de Cultura, establece el Diagnóstico Arqueológico de Superficie (DAS), donde se eliminan las limitaciones para el trabajo que desarrollan los profesionales de la Arqueología, destacó el sector.

Según el Ministerio de Cultura, con la aprobación de este decreto legislativo de esta manera se acaban las restricciones por el ejercicio profesional de los arqueólogos. Ahora en este Decreto se señala que, “Los arqueólogos colegiados y habilitados en el Colegio Profesional de Arqueólogos del Perú pueden dirigir simultáneamente más de una intervención arqueológica, siempre que estén acompañados de arqueólogos residentes colegiados y habilitados durante el trabajo de campo en cada intervención arqueológica o frente de trabajo, de corresponder, de manera continua y permanente”.

Con esta medida, desde el Ministerio de Cultura se otorgarán todas las facilidades a los arqueólogos para desarrollar su práctica profesional libremente, sin restricciones respecto a la dirección de una intervención arqueológica.

EN QUE CONSISTE

En el decreto legislativo se define al Diagnóstico Arqueológico de Superficie como el documento privado que contiene el análisis arqueológico integral de un área geográfica determinada, realizado con el objeto de acreditar si en dicha área se presentan o no evidencias arqueológicas en superficie.

Sostiene que el Diagnóstico Arqueológico de Superficie es emitido únicamente por un arqueólogo colegiado y habilitado previa visita de prospección realizada por este en el área de estudio. Este diagnóstico surte efectos, previo registro en la Plataforma digital especializada para el registro del Diagnóstico Arqueológico de Superficie, o la mesa de partes física o virtual del Ministerio de Cultura, el cual se realiza en un plazo máximo de cinco (días hábiles de obtenido el diagnóstico, el citado registro constituye fecha cierta de su emisión. En caso no se realice el registro en dicho plazo, el diagnóstico no tendrá efectos para su uso ante algún trámite o procedimiento administrativo.

En la norma aprobada se indica que el Diagnóstico Arqueológico de Superficie se emite de manera facultativa y, a solicitud de un administrado, para ser presentado como un requisito en los procedimientos administrativos de intervención arqueológica u otros donde se requiera acreditar la existencia o no de evidencias arqueológicas en superficie, en un área específica.

Indica también que los efectos del Diagnóstico Arqueológico de Superficie dependen de los hallazgos evidenciados en el área geográfica bajo estudio:

a) Si en toda el área geográfica bajo estudio se evidencian restos arqueológicos en superficie, se puede iniciar los procedimientos administrativos de intervención arqueológica que correspondan. En este caso, el Diagnóstico Arqueológico de Superficie no tiene efectos equivalentes al Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en Superficie.

b) Si en toda el área geográfica bajo estudio no se presentan evidencias arqueológicas en superficie, este diagnóstico es empleado como una alternativa equivalente al Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en Superficie, en los procedimientos o trámites administrativos que se desarrollen ante el Ministerio de Cultura u otras entidades públicas.

c) Si en el área geográfica bajo estudio, se evidencian parcialmente restos arqueológicos, entonces:

- La parte del diagnóstico que hace referencia al área que no contiene restos arqueológicos en superficie es empleado como una alternativa equivalente al Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en Superficie, en los procedimientos o trámites administrativos que se desarrollen ante el Ministerio de Cultura u otras entidades públicas.
- La parte del diagnóstico que haga referencia al área que contiene restos arqueológicos en superficie, no tiene efectos equivalentes al Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en Superficie. El administrado puede iniciar los procedimientos administrativos que correspondan según lo previsto en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2022-MC.

El D.L. refiere que para que se produzcan los efectos detallados en el numeral 4.2 precedente, el Diagnóstico Arqueológico de Superficie debe registrarse en la Plataforma digital especializada para el registro del Diagnóstico Arqueológico de Superficie, o presentarse en la mesa de partes virtual o presencial que acredite haber sido presentado ante el Ministerio de Cultura, en concordancia con lo señalado en el numeral 3.2 de la presente Ley.

Subraya que en caso se detecte información falsa en el Diagnóstico Arqueológico de Superficie, este diagnóstico no surte ningún efecto jurídico.

Remarca, además, que el Diagnóstico Arqueológico de Superficie no constituye una autorización para la ejecución de obras, ni para realizar excavaciones ni recolección de materiales culturales. Tampoco otorga derechos reales sobre el terreno en estudio, ni determina que el área arqueológica se encuentra catastrada, ni puede ser empleado para la regularización de obras en ejecución.

El Ministerio de Cultura sostuvo que el libre ejercicio laboral de los profesionales en arqueología, sin restricciones, llega casi 40 años después de la publicación del Reglamento de Excavaciones Arqueológicas, aprobado con Resolución Suprema N.º 559-85-ED de fecha 11 de septiembre de 1985; en cuyo artículo 9 se disponía lo siguiente: “Los investigadores sólo podrán solicitar permiso para excavar en un solo lugar”.

Esta medida está en correlativo a lo dispuesto en la Constitución Política, en la que se reconoce como derecho fundamental el libre trabajo con sujeción a ley.



UNSAAC tiene entre sus escuelas profesionales la especialidad de Arqueología.

CONGRESO EXIGE QUE EN 20 DÍAS EL PODER EJECUTIVO PRESENTE PROYECTO PARA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA

El Pleno del Congreso aprobó exhortar al Poder Ejecutivo a coordinar con la Defensoría del Pueblo, el Tribunal Constitucional, el Ministerio Público y el Poder Judicial, para que, en conjunto, en un plazo no mayor de 20 días, desarrollen y presenten un proyecto de ley integral de reforma del sistema de justicia y penitenciaría.

Fueron 69 votos a favor, 17 en contra y seis abstenciones, con las que se aprobó la Moción N.° 13696 suscrita por parlamentarios de diferentes bancadas, entre ellos, sus voceros Alejandro Muñante Barrios (RP), Jorge Montoya Manrique (HyD), Arturo Alegría García (FP), José Jerí Oré (SP), Alejandro Aguinaga Recuenco (FP), Alejandro Cavero Alva (Avanza País), y otros.

De acuerdo con el documento, el referido proyecto debe contemplar el fortalecimiento del sistema judicial que permita una justicia más eficiente, ágil transparente y accesible para la población.

Asimismo, reformas en el sistema penitenciario que aborden el hacinamiento, las condiciones de reclusión y los programas de reintegración y rehabilitación de los internos, garantizando el respeto a los derechos humanos.

También la mejora de la coordinación interinstitucional para una accionar más eficaz en contra del crimen organizado y la delincuencia común.

Durante el debate, Alegría García dijo que el sistema judicial se encuentra colapsado y que el Poder Ejecutivo no ha podido presentar en 14 sesiones alguna propuesta de una reforma integral.

El portavoz de Honor y Democracia, Jorge Montoya Manrique, instó al Poder Legislativo a cumplir con su rol de trabajar en la aprobación de leyes, antes de pedir el Ejecutivo a hacer lo suyo.

La legisladora Martha Moyano Delgado (FP) sostuvo que el sistema ha colapsado y que al Ejecutivo le corresponde liderar esta lucha, pero que si no puede hacerlo que sea el Congreso el que lo haga porque se trata de aplicar una política integral. “Todos tenemos que ponernos de pie para resolver el problema”, expresó.

El congresista José María Balcázar Zelada (PL) consideró que será una mejor oportunidad cuando se inicie el proceso de reforma del Código Penal y Procesal Penal.

Antes, con 70 votos a favor, 27 en contra y cuatro abstenciones, la moción fue admitida a debate.



Ayer se desarrolló sesión del pleno del Congreso.





SOLICITAN QUE EXAPORTANTES RECABEN DOCUMENTACIÓN PARA SER CONSIDERADOS EN NÓMINA

INICIAN PROCESO PARA ELABORAR LA LISTA 21 PARA LA DEVOLUCIÓN DE APORTES DE LOS FONAVISTAS



En la nueva lista estarán incluidos los que en ninguna de las anteriores recibieron devoluciones.

La Secretaría Técnica del Fonavi continúa avanzando en la devolución de aportes a exfonavistas y ya se anticipa la publicación de la esperada Lista 21, que incluye a aquellos que no fueron contemplados en procesos anteriores.

Este nuevo grupo de beneficiarios tendrá la oportunidad de recuperar sus aportes al Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi), siempre que cumplan con la documentación requerida.

El proceso de devolución más reciente, conocido como Reintegro 2, fue lanzado en agosto de 2024, beneficiando principalmente a adultos mayores y personas con discapacidad.

Sin embargo, la Lista 21 tiene como objetivo incluir a un grupo adicional de los fonavistas que no formaron parte de las listas de devolución anteriores. La Comisión Ad Hoc, encargada del proceso, aseguró que continúe recabando datos de diversas fuentes para garantizar la inclusión de todos los fonavistas elegibles.

Los exaportantes interesados en formar parte del padrón de la Lista 21 deben presentar la documentación que acredita sus contribuciones al Fonavi. Entre los documentos requeridos se incluyen boletas de pago y registros oficiales que demuestren los aportes realizados.

Estos documentos pueden ser presentados a través del proceso virtual, facilitando el acceso para aquellos que residen en regiones alejadas del país.

Una vez presentada la documentación, la Secretaría Técnica procederá a verificar su validez. Si los datos son correctos, los exaportantes serán incorporados en las listas de devolución, ya sea en la Lista 21 o en futuras fases, como la Lista 22 o 23.

La Lista 21 es una de las más esperadas por miles de exaportantes que aún no recibieron sus devoluciones. Según declaraciones de Pablo Palacios, jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Secretaría Técnica del Fonavi, se espera que el padrón oficial de esta lista se publique entre finales de 2024 y principios de 2025.

DESPISTE DE CAMIONETA DEJÓ UNA PERSONA HERIDA EN URCOS

Ayer en la mañana se ha registrado un accidente de tránsito cuando una camioneta Hilux marca Toyota de placa de rodaje ARF-704 se despistó dando varias vueltas de campana. La unidad en referencia era conducida por Mendoza Benavente Vilcas, quien resultó gravemente herido.

Tras el violento hecho, pobladores del lugar brindaron las primeras atenciones y solicitaron al servicio de Serenazgo de la municipalidad de Quispicanchi, brindar atención inmediata.

En ese sentido en una de las camionetas patrullero de la entidad, el herido fue trasladado a la posta de salud de Urcos. Posteriormente la PNP confirmó que el accidente se registró en el lugar denominado Huayllacc'aca, cerca al sector San Jose, jurisdicción de la comunidad Campesina Ttio - Quiquijana.



Testigos señalan que vehículo se desplazaba a mucha velocidad.

CON INVERSIÓN DE 3 MIL 787 MILLONES DE SOLES Y VARIOS DE ELLOS EN CUSCO

EMPRESAS MINERAS MEDIANTE OBRAS POR IMPUESTOS FINANCIARON 185 PROYECTOS

A través del mecanismo de Obras por Impuestos (OxI) las empresas mineras en el Perú financiaron 185 proyectos por 3,787 millones de soles, orientados a cerrar brechas en educación, transportes, salud y saneamiento de 16 regiones, informó la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - ProInversión.

De este resultado, acumulado en 16 años desde el lanzamiento del mecanismo OxI, el 69% de las inversiones se orientaron a proyectos de educación (957.6 millones de soles), transportes (900 millones), salud (771 millones) y saneamiento (768 millones). Desde entonces, a la fecha, 31 las empresas mineras financiaron proyectos mediante OxI

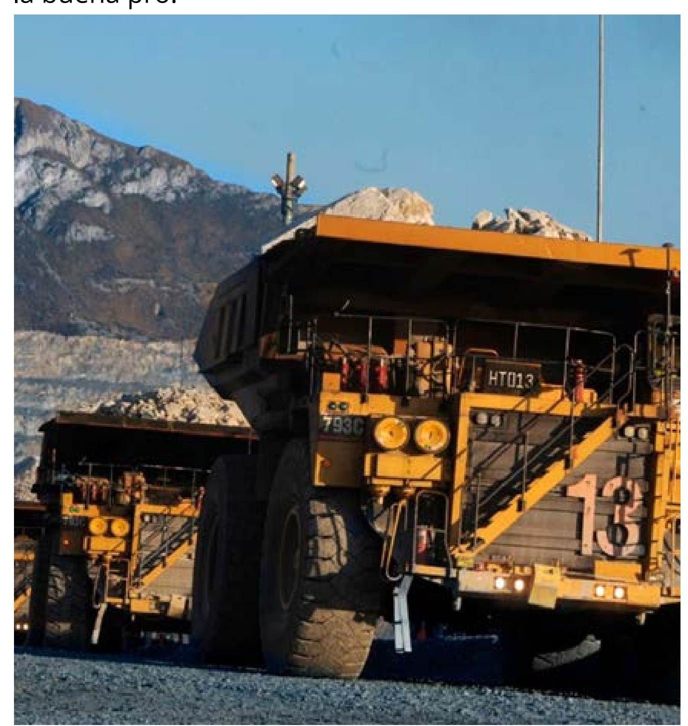
Los proyectos se ejecutaron en 16 regiones, pero Áncash (42.5%), Moquegua (11.5%) y Tacna (9.1%) lideran el ranking con inversiones de 1,610 millones de soles, 436 millones y 346 millones, respectivamente.

Los proyectos de mayor inversión fueron el Puente Chilina (260 millones de soles), del Gobierno Regional de Arequipa, financiado por Southern Perú, Interbank y Backus.

En lo que va del 2024, las empresas mineras han adjudicado cuatro proyectos mediante Obras por Impuestos por más de 53 millones de soles con el Ministerio de Educación (29.3 millones), Municipalidad Provincial de Cajamarca (12.3 millones), Universidad Nacional de San Agustín (8.4 millones) y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (3.4 millones).

Se debe precisar que el mecanismo Obras por Impuestos es una modalidad de ejecución de inversión pública que permite ejecutar rápidamente proyectos de calidad con participación de la empresa privada, contribuyendo al cierre de brechas.

En cada proyecto adjudicado, ProInversión brindó asesoría y acompañamiento técnico a las entidades estatales durante todo el proceso del mecanismo, desde la fase de priorización hasta el otorgamiento de la buena pro.



Empresas mineras contribuyen directamente en el desarrollo de las poblaciones del Perú.

Editorial

LA INESTABILIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

Estamos en momentos en que los funcionarios de todas las dependencias nacionales, de absolutamente todas las instituciones estatales se hallan en una encrucijada terrible entre lo real y lo crudo de su situación, pues está afectando a la economía del país la serie de hechos y situaciones de administración pública que no quieren desarrollar o llevar adelante, esto porque la crisis institucional está muy fuerte y eso lo saben todos los trabajadores del aparato estatal.

Sólo basta mirar en una institución, el Ministerio de Cultura, donde recientemente se ha hecho cargo un cusqueño, pero bajo su mando la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco ha tenido en menos de ocho días, cambios innecesarios y absurdos, luego de que el Arq. Guido Bayro haya puesto las cosas en orden, ahora las cosas están más que terribles en dicha institución, pues apenas la encargatura puede ser corta, pero el proceso mismo de un plan anual 2025, no es estable.

Eso que pasa en esta institución se replica en muchas otras, diríamos en la totalidad de las mismas y que nos vemos obligados a llamar la atención, pues esa inestabilidad generada en las instituciones tiene dos actores, por un lado el gobierno central, y del otro los mismos funcionarios que al no sentirse avalados o respaldados, no quieren firmar ningún documento, así sea un simple documento, pues de inmediato vienen acciones administrativas posteriores que los conduce a problemas judiciales interminables y por ahí el tema es más que preocupante.

Singularmente lo que sucede en la sede del Gobierno Regional Cusco, por ejemplo, es otra situación de tanta inestabilidad que ha conducido a que cientos de proveedores no desarrollen algún trabajo, la lentitud y demasiada burocracia existente en esta gestión, hace que lo administrativo sea realmente paquidérmico, al punto en que un solo cheque puede ser pagado en un año, no en los tiempos establecidos según ley, pues toda la tramitología desarrollada es sin sentido pero está ahí presente y eso hace que los niveles de avance presupuestal sean igual de lentos.

No es sólo de esta institución, lo decimos es en todas, incluso en aquellas donde el presupuesto es pequeño, pero la administración pública es terrible, apenas hay uno o dos lunares de esta situación, excepciones que podemos visualizar, una de ellas en la Municipalidad de Wanchaq, donde lo administrativo avanza de forma minuciosa y rápida, generando confianza en todos los actores, vecinos y proveedores, por ejemplo.

Tenemos en la lista de servidores de las entidades, todos con cartones de servidores públicos, gestores y demás cargos y diplomados que los debería avalar, pero no es así, son apenas títulos que están ahí, tal vez llenando un currículo y nada más, pues en la ejecución estamos muy lejos entre su teoría y lo que realmente pasa.

Ojalá y entendamos que esta lentitud en la administración pública está generando retroceso económico y mucha desesperanza institucional, es importante el liderazgo de los funcionarios, pero además su estabilidad para una mejor planificación anual al menos.

EL DIARIO DEL CUSCO
Dirección:
Villa El Periodista D-1
Telf. 229898 - Fax 229822
Oficinas:
Centro Comercial Ollanta
Av. El Sol 346
Telf. 240792

Director periodístico
Marco Antonio Casas Santillana

Sub Director periodístico
José Darwin Espinoza Soto

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N° 2008-13250
www.diariodelcusco.com diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

EMPEZÓ PRUEBA DE OPERACIONES DEL NUEVO AEROPUERTO JORGE CHÁVEZ

El Nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez inició pruebas de operaciones con cientos de voluntarios, indicó Lima Airport Partners (LAP), empresa que está a cargo de la construcción, operación y mantenimiento del primer terminal aéreo del país.

"Iniciamos las pruebas en el Nuevo Jorge Chávez. Cientos de voluntarios participaron de la #PruebaJorgeChávez, lo cual nos permite evaluar el correcto funcionamiento de procesos como el check-in, entrega de equipajes, controles de seguridad, entre otros", indicó,

El nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez estará equipado con un sistema de seguridad de última generación para la inspección de equipajes, basado en tecnología 3D de tomografía computarizada, a fin de garantizar un flujo rápido y seguro de pasajeros.

Asimismo, la primera Ciudad Aeropuerto de Sudamérica estará en Lima, un gran proyecto que tiene una dimensión de 900 hectáreas de terreno, equivalente al distrito de Miraflores, que forma parte de esta nueva infraestructura. El Nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez está previsto entrar en funcionamiento en diciembre del presente año y será el terminal más moderno del Perú y de la región.



Ya se iniciaron pruebas de operaciones en el aeropuerto Jorge Chávez.

ANDRÉS HURTADO "CHIBOLÍN" FUE INTERNADO EN PENAL DE LURIGANCHO

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) informó que el procesado Andrés Avelino Hurtado Grados, ha sido clasificado al Establecimiento Penitenciario Lurigancho, conforme a los procedimientos establecidos.

De esta manera, cumplirá los 18 meses de prisión preventiva que se le impuso como parte de la investigación que afronta por los presuntos delitos de tráfico de influencias y otros en agravio del Estado.

En la víspera, Elio Riera, abogado de Andrés Hurtado, anunció que presentará un recurso de apelación en el más corto plazo a la prisión preventiva aprobada contra su patrocinado.

Andrés Hurtado es investigado por la fiscalía junto a la suspendida fiscal suprema Elizabeth Peralta y el empresario vinculado al comercio de oro Augusto Miu Lei.



EXPEDIENTE TÉCNICO DE NUEVO LOCAL NO PODRÁ ENTREGARLO POR INCUMPLIR CONTRATO

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO NO CUMPLIRÁ COMPROMISO CON COLEGIO HUMBERTO LUNA



El alcalde Luis Pantoja se había comprometido con elaborar el expediente técnico que debía entregar al gobierno regional del Cusco para la construcción del nuevo local, pero no cumplirá ofrecimiento.



El director del emblemático colegio centenario Humberto Luna del Cusco, Pedro Apfata Ala, denunció en forma pública que fueron engañados por la Municipalidad Provincial del Cusco, toda vez que ya no entregará el expediente técnico para la construcción de su moderno local, como fue el compromiso público que hizo el alcalde Luis Pantoja.

Señaló con documentos que la entrega del expediente estaba programada para el 17 de setiembre pasado, el cual no se cumplió, toda vez que la empresa que debió ejecutar el expediente resolvió el contrato con la Municipalidad Provincial del Cusco, que incumplió con las diferentes cláusulas del contrato.

"El compromiso que tuvimos del alcalde provincial Luis Pantoja fue el año pasado, recordando el centenario y oh sorpresa, a más de un año nos dicen que no hay expediente técnico y la empresa que debió de ejecutar en agosto pasado resolvió el contrato, por los incumplimientos de la Municipalidad Provincial del Cusco, el cual es de la preocupación de toda la comunidad y nos sentimos engañados, por nuestras autoridades", indicó.

Pedro Apfata, dijo que en todo momento, desde su dirección, hicieron el seguimiento. Documento tras documentos, se solicitaba el informe y la entrega del expediente y no fueron informados, lo cual calificó de una informalidad, que es del rechazo de la comunidad educativa del colegio Humberto Luna.

Más adelante refirió que llegó a tener la documentación de la resolución del contrato entre la Municipalidad del Cusco y el consorcio que notificó mediante una carta notarial el 28 de agosto pasado, donde resolvieron el contrato N° 023-2022, el cual no fue informado por los funcionarios y no hubo sinceridad del alcalde provincial Luis Pantoja.

Ante este hecho, manifestó que informará a toda la comunidad educativa del colegio para que asuman las acciones del caso, toda vez que calificó que se burlaron de la comunidad educativa, que requiere una moderna infraestructura.

"Realmente hemos sido engañados desde el año 2020 al 2024, lo cual no puede ser y esto vuelve a fojas cero y es muy preocupante, cuando en la actualidad trabajamos en un local que ya cumplió su ciclo", sentenció.

SEGÚN INFORME OFICIAL DEL MEF ALCANZA EL 77.2% DE AVANCE EN INVERSIONES

GERENCIA DE TRANSPORTES DEL CUSCO A DIFERENCIA DE OTROS AÑOS REGISTRA BUEN AVANCE DE INVERSIÓN

La Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones (GRTC) del Gobierno Regional Cusco, al mes de setiembre de 2024, alcanza el 77.2% de avance en ejecución de inversiones, con un monto superior a 116 millones de soles a nivel de devengado, según la página de consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El Gerente regional de Transportes y Comunicaciones Edwar Joseph Arizaca Romero detalló que se tiene proyectado alcanzar el 100% de ejecución presupuestal y gastos generales a diciembre del presente año; así como, la conclusión de obras e infraestructuras viales que coadyuvaran al mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la región.

"Es compromiso de nuestro gobernador regional el asfaltado de mil kilómetros de vías en la región y con ese horizonte trabajamos con nuestras obras en ejecución y los expedientes técnicos para nuevos proyectos que estamos iniciando para nuestra población de Cusco", manifestó Arizaca Romero.

Finalmente, destacó que durante el mes de agosto se inauguraron importantes obras viales como: Puente Santa Rosa, Carretera Carhuayo - Ocongate en Quispicanchi, Puente Pillpinto en Paruro, Puente Punco en Alccavictoria- Chumbivilcas.



Diversa infraestructura vial ha entregado este año la gerencia regional de Transportes y Comunicaciones del Cusco.

AUTORIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE PISCO ES ACUSADO DE INTEGRAR BANDA CRIMINAL

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CAPTURÓ AL ALCALDE DEL DISTRITO DE TÚPAC AMARU

Representantes de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ica y agentes de la Dirección Contra la Corrupción (Dircocor) de la Policía Nacional del Perú (PNP) ejecutaron un megaoperativo contra la organización criminal "La hermandad de la corrupción" en la provincia de Pisco, región Ica.

Según la investigación fiscal, la citada organización criminal sería liderada por el alcalde del distrito de Túpac Amaru, Alfredo Crisóstomo Suárez, quien fue detenido durante esta intervención que se ejecutó en varios inmuebles ubicados en las provincias de Pisco, Ica y Chincha, incluyendo la sede de la municipalidad de Túpac Amaru.

Crisóstomo Suárez, quien fue detenido en la ciudad de Chincha, habría encabezado un clan familiar criminal que se favoreció en diversas licitaciones públicas (direccionamiento, adjudicación de obras a empresas de construcción relacionada con sus familiares), con la complicidad de varios funcionarios y servidores públicos de dicha comuna distrital.

De acuerdo con la investigación el burgomaestre de Túpac Amaru es acusado del presunto delito de colusión agravada, causando un perjuicio económico a las arcas municipales de este distrito.

En total se allanaron 19 inmuebles y junto con Crisóstomo Suárez fueron detenidos: Ray Crisóstomo Suárez, Briggitt Herrera Gavilán, Jesús Herrera Oré y Jesús Hernández Ruiz.

En la intervención del Ministerio Público y la Dircocor participaron también efectivos del Grupo Especial Contra el Crimen Organizado (Grecco).



PNP señala que alcalde del distrito pisqueño de Túpac Amaru es líder de organización criminal.

ENTREGAN 10 VEHÍCULOS CONFISCADOS PARA USO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL CUSCO

Funcionarios del Programa Nacional de Bienes Incautados PRONABI ayer llegaron a nuestra ciudad con la finalidad de entregar 10 vehículos en buen estado a las instituciones públicas del Cusco, en calidad de donación, siendo estas solicitadas con antelación.

Así lo dio a conocer Carlos Antonio Bazo Ramírez, coordinador ejecutivo, quien indicó que estas unidades motorizadas, fueron entregadas a municipalidades, gerencias regionales y otras instituciones públicas que solicitaron en su oportunidad y se está dando la respuesta.

"Todas las unidades motorizadas que estamos entregando hoy en forma pública, provienen de investigaciones penales que tienen que ver con la extinción de dominio, con delitos donde el Estado es el agraviado, como son casos de peculado, minería ilegal, tráfico ilícito de drogas, entre otros donde interviene del PRONABI", señaló.

Explicó que los vehículos confiscados como lo indican las normas, se les da una utilidad en beneficio de la población, precisando que todas estas unidades en su mayoría están en buenas condiciones, precisando que hay muchas solicitudes de las instituciones del Cusco, a quienes se les debe de responder.

Bazo Ramírez, mencionó que la entrega de estos bienes se entrega con las normas establecidas por Ley, donde hay mucha demanda que solicitan y el PRONABI los evalúa para hacer realidad, tras anunciar que a la región del Cusco, se entregarán más unidades en los próximos meses, más adelante.

EL DIARIO DEL CUSCO — CRÓNICA JUDICIAL

GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICO SOCIALES
UNIDAD DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

DON:	RICHARD CONDORI APAZA	EDAD:	44 AÑOS
ESTADO CIVIL:	SOLTERO	OCUPACION:	EMPLEADO
NACIONALIDAD:	PERUANA	DNI:	40232975
DOMICILIO:	TICANA MOCCO S/N SECTOR SUCSO AUCAYLLE	SAN SEBASTIAN	
DOÑA:	MARUJA CHAMPI HUANCA	EDAD:	45 AÑOS
ESTADO CIVIL:	SOLTERA	OCUPACION:	COMERCIANTE
NACIONALIDAD:	PERUANA	DNI:	41189576
DOMICILIO:	TICANA MOCCO S/N SECTOR SUCSO AUCAYLLE	SAN SEBASTIAN	
FECHA DEL MATRIMONIO:	19 DE OCTUBRE DE 2024	HORAS:	14:30: 00 HORAS

QUIENES PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOSCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO LEGAL, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DE CONFORMIDAD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL, ANTE LA SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD.

SAN SEBASTIAN, 03 DE OCTUBRE DEL 2024



EDICTO MATRIMONIAL

EL JEFE DE LA UNIDAD DE REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° de código civil, **HAGO SABER QUE,**

Don **EDWAR ARTURO FERRO DE LA CRUZ** identificado don DNI N° 41013899 de 43 años de edad de nacionalidad peruano natural del distrito de Yanatile, provincia de calca, departamento de cusco de ocupación Agricultor, estado civil **"SOLTERO"** con domicilio actual en la comunidad de huycho s/n distrito de Huayllabamba, provincia de Urubamba, departamento de cusco y Doña; **SOLEDAD PALOMINO QUISPE** identificado con DNI N° 43610888 de 38 años de edad de nacionalidad peruana natural del distrito y provincia De Calca, departamento de Cusco, de ocupación Ama de casa, de estado Civil **"SOLTERA"** con domicilio actual en la comunidad de Huycho del distrito de Huayllabamba, provincia de Urubamba, departamento de cusco, pretenden contraer matrimonio civil en la comunidad de Huycho del distrito de Huayllabamba, el día sábado 19 de octubre del 2024, a horas 14:00 pm.

Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días hábiles conforme lo establece el artículo 253 del código civil, presentaran en la municipalidad del distrito de Huayllabamba por mesa de partes virtual **mesadepartes@munihuayllabamba.gop.pe**

Huayllabamba 03 de Octubre del 2024

Atentamente.



PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL: El 19 de Octubre del 2024

Don: Arturo CHURA TITO
D.N.I. Nº 80247764
Natural de: Nuñoa – Melgar - Puno
Edad: 50 años
Ocupación: Tec. Enfermero
Domicilio: Saylla – Sector Mollemolleyoc B-3

Doña: Rosa Diana HUARACA MEDINA
D.N.I. N° 40451896
Natural de: Santa Rosa – Melgar - Puno
Edad: 44 años.
Ocupación: Ama de casa
Domicilio: Saylla – Sector Mollemolleyoc B-3

Las personas que conozcan causales de impedimento pueden formular oposición conforme al Artículo 253 del Código Civil, ante la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Saylla.

Saylla, 03 de Octubre del 2024.



EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad de lo dispuesto en el ART. 250 del Código Civil: hago saber que:

DON: MIRKO VICTOR CARBAJAL ACUÑA
EDAD: 33 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO
NATURAL DE: CHINCHAYPUJIO / ANTA
PROFESION U OCUPACION: ANTROPÓLOGO
DNI N°: 46855983
DOMICILIO: CALLE BELAUNDE TERRY S/ N CHINCHAYPUJIO - ANTA

DOÑA: ROSA MARIA BUSTAMANTE QUIÑONES
EDAD: 31 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERA
NATURAL DE: SAN SEBASTIAN / CUSCO
PROFESION U OCUPACION: PROMOTORA DE MARCA
DNI N°: 48055860
DOMICILIO: ASOC. KARI GRANDE MZ. N LT. 19 SAN SEBASTIAN – CUSCO.

Pueden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozca causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ley en ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

EXPEDIENTE N° 006-2024

Chinchaypujio 30 de Setiembre del 2024



EDICTO MATRIMONIAL

SE PONE EN CONOCIMIENTO

Que, ante la Municipalidad Distrital de Coya, Provincia de Calca Región Cusco solicitan contraer MATRIMONIO CIVIL

DON	:	ENRIQUE HUILLCA HUILLCA
EDAD	:	31
ESTADO CIVIL	:	SOLTERO
DNI.	:	48188997
NATURAL	:	COYA – CALCA - CUSCO
DOMICILIO	:	COMUNIDAD CAMPESINA SIHUA
DOÑA	:	SOFIA HERLINDA HUILLCA CALLAÑAUPA
EDAD	:	28
ESTADO CIVIL	:	SOLTERA
DNI.	:	77168339
NATURAL	:	CUSCO – CALCA - CUSCO
DOMICILIO	:	COMUNIDAD CAMPESINA SIHUA

Quienes pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en la Municipalidad Distrital de Coya el día sábado 12 de OCTUBRE del presente año, las personas que conozcan las causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término en forma escrita conforme establece el art. 253 del Código Civil

Coya, 03 de octubre del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYA - CALCA
NORKA PAZ ALVARADO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

SE PONE EN CONOCIMIENTO

Que, ante la Municipalidad Distrital de Coya, Provincia de Calca Región Cusco solicitan contraer MATRIMONIO CIVIL

DON	:	OMAR ANDRES PEREZ QUISPE
EDAD	:	41
ESTADO CIVIL	:	SOLTERO
DNI.	:	42164697
NATURAL	:	JUNIN
DOMICILIO	:	PISTA PRINCIPAL S/N. COYA
DOÑA	:	ROSABELL HERRERA FOLLANA
EDAD	:	38
ESTADO CIVIL	:	DIVORCIADA
DNI.	:	44529699
NATURAL	:	CUSCO
DOMICILIO	:	PISTA PRINCIPAL S/N. COYA

Quienes pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en la Municipalidad Distrital de Coya el día sábado 12 de OCTUBRE del presente año, las personas que conozcan las causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término en forma escrita conforme establece el art. 253 del Código Civil

Coya, 03 de octubre del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYA - CALCA
NORKA PAZ ALVARADO
JEFE DE REGISTRO CIVIL





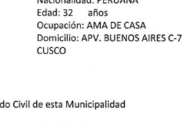
PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL:

Don: DARIO HUAMAN CUNSA
Identificado con: DNI 72805654
Estado Civil: SOLTERO
Natural de: CUSCO
Nacionalidad: PERUANA
Edad: 31 años
Ocupación: TECNICO
Domicilio: APV. BUENOS AIRES C-7 CUSCO

Doña: JUDITH HUAMANI ARIAS
Identificado con: DNI 47183313
Estado Civil: SOLTERA
Natural de: CUSCO
Nacionalidad: PERUANA
Edad: 32 años
Ocupación: AMA DE CASA
Domicilio: APV. BUENOS AIRES C-7 CUSCO

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DEL 2024
Artículo 253 del Código Civil, ante la jefatura de los Registros del Estado Civil de esta Municipalidad

Cusco, 03 de OCTUBRE del 2024



RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS

ANTE MÍ, **G. ABAD OLAGUIBEL OLIVERA**, NOTARIO DE URUBAMBA, DOMICILIADO EN EL JR. YUPANQUI Nº 831, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO, SE PRESENTÓ LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR **VICTOR LUNA RENGIFO** Y **GRACIELA CAVIEDES NANCAY DE LUNA** SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS, DEL PREDIO URBANO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL JIRÓN COMERCIO N° 1153 (MZ. "B" LOT4EN° 4), DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO, INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 11235477, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL Nº X – SEDE CUSCO, EN EL QUE APARECE CON UN ÁREA DE **792.00 M2. (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS)**, CUANDO EN REALIDAD TIENE UN ÁREA DE **827.39 M2. (OCHOCIENTOS VEINTISIETE PUNTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS)**, PERÍMETRO DE **117.62 M.**, SIENDO SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS CORRECTAS LAS SIGUIENTES: POR EL **FRENTE:** COLINDA CON EL JIRÓN COMERCIO, EN LÍNEA RECTA DEL VÉRTICE V1 AL VÉRTICE V2, CON UNA LONGITUD DE 23.20 ML; POR LA **DERECHA ENTRANDO**, COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR EDUARDO SOTO MARROQUIN Y TEODORA QUEA CARCAUSTO, EN LÍNEA RECTA DEL VÉRTICE V6 AL VÉRTICE V1, CON UNA LONGITUD DE 34.74 ML; POR LA **IZQUIERDA ENTRANDO**, COLINDA CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA Y LA PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE SANTISTEBAN ESCONA, EN LÍNEA SINUOSA DEL VÉRTICE V2 AL VÉRTICE V5, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 36.31 ML; Y POR EL **FONDO**, COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR HUGO ROMAINVILLE ESPEJO Y MARIA CARLOTA TERAN VALDIVIA, EN LÍNEA RECTA DEL VÉRTICE V5 AL VÉRTICE V6, CON UNA LONGITUD DE 23.37 ML. CUYAS CARACTERÍSTICAS DEBEN ESTAR REGISTRADAS EN LA PARIDA ANTES INDICADA. LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY.

URUBAMBA, 26 DE SETIEMBRE DE 2024.



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-

DE CONFORMIDAD CON LA LEY Nº 27333, CONCORDANTE CON EL ART. 504º Y SIGUIENTES DEL C.P.C ANTE MÍ, **G. ABAD OLAGUIBEL OLIVERA**, ABOGADO, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA, CON OFICINA EN EL JR. YUPANQUI Nº 831, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO, SE PRESENTARON: **MIGUEL GODOFREDO TITO PINELO, WILFREDO TITO PINELO, MARIA EMMA TITO PINELO DE CISNEROS, VILMA DOLORES TITO DE ORTEGA, MARIA ROSARIO MONROY SANCHEZ VIUDA DE TITO** Y **EDGAR GUSATAVO TITO MONROY**, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO HUAYLLABAMBA S/N, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO, EL MISMO QUE CUENTA CON UN ÁREA DE **ÁREA DE 1,117.12 M2. (MIL CIENTO DIECISIETE PUNTO DOCE METROS CUADRADOS)** Y SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL **FRENTE**, DESDE EL VÉRTICE **D** HASTA LE VÉRTICE **A**, EN DIRECCIÓN NOR ESTE, EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO, CON UNA LONGITUD DE 13.73 M., COLINDA CON EL JIRÓN VALLE SAGRADO; POR LA **DERECHA ENTRANDO**, DESDE EL VÉRTICE **C** HASTA LE VÉRTICE **D**, EN DIRECCIÓN NOR OESTE, EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO, CON UNA LONGITUD DE 79.87 M., COLINDA CON LA PROPIEDAD DE AGRIPINA CARAZAS PINELO; POR LA **IZQUIERDA ENTRANDO**; DESDE EL VÉRTICE **A** HASTA LE VÉRTICE **B**, EN DIRECCIÓN SUR ESTE, EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO, CON UNA LONGITUD DE 79.27 M., COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARGARITA PINELO FLORES; Y POR EL **FONDO**, DESDE EL VÉRTICE **B** HASTA LE VÉRTICE **C**, EN DIRECCIÓN SUR OESTE, EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO, CON UNA LONGITUD DE 14.40 M., COLINDA CON LA TROCHA PEATONAL. HACIENDO UN PERÍMETRO TOTAL DE **187.27 M.**- POR HABERLO ADQUIRIDO POR TRANSMISIÓN HEREDITARIA DE QUIEN EN VIDA FUE DOÑA NICASIA PINELO FLORES, FALLECIDA EL 30 DE MAYO DE 2006, QUIEN A SU VEZ ADQUIRIÓ DICHO PREDIO, MEDIANTE TESTAMENTO POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 1945, OTORGADA POR **ANASTACIA FLOREZ VDA DE PINELO**, ANTE NOTARIO DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA MARIANO OCHOA GALINDO. DE CUYA INMEDIATA TRANSFERENTES **ANASTACIA FLOREZ VDA DE PINELO**, PARA LOS RECURRENTES SU DOMICILIO ES DESCONOCIDO, POR LO QUE SE REALIZA LA NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA PRESENTE PUBLICACIÓN Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO SOBRE ESTA PROPIEDAD, PARA HACER VALER SU DERECHO CONFORME A LEY.

URUBAMBA. 26 DE SETIEMBRE DE 2024.



ECONÓMICOS

Se vende casa en Puno de dos pisos a una cuadra del terminal terrestre. Llamar al celular 944868641

clasificados

PUNTOS DE VENTA:
Centro Comercial Ollanta Av. Sol 346 Of.302. Telf.240792
Prol. Av. Túpac Amaru, Villa del Periodista D-1. Telf. 229822

EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES YLLARY QOSQO S.A

Se pone en conocimiento del público en general, que en junta General de accionista de la Empresa de Servicios Generales Yllary Qosqo S.A de fecha 15 de julio de 2024, se acordó dar de baja a los siguientes vehículos de placas de **rodaje X1L-792, X3X-787 Y X4A-780** encargándole al señor Gerente General de la Empresa para los trámites correspondientes, lo que pongo a conocimiento del público para los fines de Ley

Cusco, 03 de Setiembre de 2024

EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES YLLARY QOSQO S.A.
CPC Benito Sierra Layme
GERENTE GENERAL

EMPRESA DE TRANSPORTE MULTISERVICIOS EL CHASKI S.A. - RTU 14

COMUNICADO

Se comunica al público en general que la Empresa de Transporte Multiservicios "El CHASKI" S.A. por acuerdo de la Junta General de Accionistas, llevada a cabo el día domingo 18 del mes de agosto del 2024, bajo la convocatoria del Gerente General Alejandro Villena Erazo y del Presidente del Directorio Albert Simón Copa Conto, se acordó la exclusión de socios y dar baja a las unidades vehiculares con sus respectivas placas por venta de vehículos y otros por abandono dentro de la sociedad que superan los 08 meses consecutivos y otros por causales administrativos de acuerdo al Estatuto de la Empresa, así mismo se acuerda la exclusión de socios del libro de matricula de acciones así como del padrón de socios de la flota vehicular de la empresa que reza en la Gerencia de Tránsito Viabilidad y Transporte de la Municipalidad Provincial del Cusco, que es requisito para el trámite de baja a los siguientes vehículos:

1. Vehículo B7K-958
2. Vehículo X3F-894
3. Vehículo X3Z-862
4. Vehículo X4A-717
5. Vehículo X3Q-725
6. Vehículo X3S-702



CMYK

PROPUESTA TIENE UN MONTO DE INVERSIÓN DE MÁS DE S/ 106 MILLONES

CONTRALORÍA ADVIERTE QUE COMPUTADORAS PREVISTAS PARA COMPRAR POR LA UNSAAC ESTÁN DESFASADAS

La Contraloría General advirtió que existen riesgos en el proyecto denominado: "Fortalecimiento de los servicios de soporte para el acceso a la enseñanza, investigación y extensión en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco- UNSAAC", que tiene una inversión de S/ 106 672 658 y donde funcionará el área administrativa de dicha casa de estudios.

En el Informe de Control Concurrente N° 24172-2024-CG/GRCU-SCC, (cuyo período de evaluación fue del 3 al 12 de setiembre de 2024), se alertan riesgos referidos al equipamiento tecnológico presupuestado en S/ 2 451 652 y que comprende la adquisición de equipos como computadoras, impresoras, proyector multimedia, entre otros.

Con respecto a las computadoras cuyas especificaciones técnicas fueron elaboradas en setiembre del 2021, se encuentran desfasadas por el tiempo transcurrido debido a que presentan características de los años 2017 y 2018 (fecha de lanzamiento al mercado), por lo que no recibirían las actualizaciones funcionales y de seguridad futuras, así que existe un desfase tecnológico en dichos equipos.

Por ello, habría afectación a los objetivos del proyecto y a la finalidad pública para las que fueron requeridas, pues se tendría que prever la posibilidad de adecuarlas a los nuevos avances tecnológicos.

Asimismo, se evidenció que la ejecución del Sistema Frame (anclaje de los muros cortina), que se ubica en la parte frontal del edificio, desde el cuarto al noveno piso y azotea, se ejecutó sin considerar las especificaciones técnicas y no se actualizó el método de construcción que se está utilizando, esto genera riesgo en los cimientos de la estructura.

Sumado a ello, existen partidas inconclusas y/o deficientemente ejecutadas que podrían afectar la funcionalidad, vida útil y finalidad de la obra, como los disipadores tipo Shear Link (sistema de disipación sísmica) y el piso de laja de piedra los cuales están siendo ejecutados deficientemente en cuanto a calidad y plazo, lo que contraviene las características del diseño y el cronograma del expediente técnico del proyecto.



Computadoras que quiere comprar la UNSAAC tienen año de fabricación el 2021.

PROYECTO DE INVERSIÓN

La obra "Fortalecimiento de los servicios de soporte para el acceso a la enseñanza, investigación y extensión en la UNSAAC" tiene un plazo de ejecución de 720 días calendario, inició el 21 de diciembre de 2022 y tiene un avance físico acumulado al mes de julio del 44.54%.

Los resultados del informe fueron comunicados al titular de la entidad para que adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan en el marco de sus competencias. Los ciudadanos pueden acceder a este y otros servicios de control a través del Buscador de Informes de Servicio de Control del portal institucional www.gob.pe/contraloria en aras de la transparencia y acceso a la información.

NO SE PERMITIRÁ PRESENCIA DE ORGANIZACIONES CRIMINALES EN NUESTRA CIUDAD

PREFECTURA COORDINA CON AUTORIDADES DEL CUSCO PARA HACER FRENTE A LA EXTORSIÓN

La prefecta regional del Cusco, Grethel Mariela Pino Chávez, anunció que viene realizando las coordinaciones con las autoridades de la ciudad y la región, especialmente con la Policía Nacional y Ministerio Público para hacer frente a la extorsión y sicariato, el cual no se presentó aún en la ciudad imperial.

Informó que las coordinaciones empezaron, tras indicar que este caso se socializará a la población para evitar que se presenten estas acciones delictivas, tras señalar que duda que se presente en la región, siendo la principal meta de evitar que se presenten estos despropósitos.

"La idea es trabajar articuladamente con nuestra Policía Nacional y quienes tienen que ver con la delincuencia en sus diferentes modalidades para poder prever cualquier eventualidad, especialmente en la extorsión y el sicariato que en Cusco no debemos de permitir", dijo.

La autoridad política del Cusco, señaló que en su despacho se han presentado entre dos o tres casos de amenazas de ciudadanos, a quienes se les han dado las garantías personales. Estos casos son de un joven que era amenazado por extranjeros por el caso gota a gota.

Grethel Pino, más adelante, informó que desde la prefectura regional, están trabajando por la seguridad de la ciudad, tras recomendar a la población cusqueña a no caer en el cuento de los préstamos económicos y otras acciones delincuenciales.

"En Cusco, desde la Prefectura estamos trabajando para evitar que se presenten estas acciones delictivas como es la extorsión y el sicariato, dudo que se presente en nuestra ciudad y para ello estamos trabajando en forma coordinada y el trabajo será multisectorial con todas las autoridades y las instituciones representativas", sentenció.



Prefecta regional del Cusco Grethel Pino.

CONSTRUYERON EL TÚNEL QUE SIRVIÓ PARA EL RESCATE DE REHENES

PROPONEN UNA ASIGNACIÓN ESPECIAL MENSUAL PARA MINEROS DE OPERACIÓN MILITAR CHAVÍN DE HUÁNTAR

El congresista Héctor Ventura (Fuerza Popular) propuso una iniciativa legislativa que otorga una asignación especial mensual a los mineros que participaron en la construcción de los túneles que formaron parte de la operación Chavín de Huántar.

Se trata del proyecto de ley 9076/2024-CR, que fue presentado ante el Área de Trámite Documentario del Congreso de la República.

En tal sentido, la propuesta tiene por objeto otorgar una asignación especial mensual a los mineros que participaron en la construcción de los cuatro túneles que posibilitó el operativo militar Chavín de Huántar.

Refiere que esta asignación especial mensual será de 2,550 soles, siendo que esta "no tiene carácter ni naturaleza remunerativa, tampoco es transferible, pensionable o hereditaria".

Asimismo, autoriza de manera excepcional y a partir del año fiscal 2025 al Ministerio de Defensa (Mindef), con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, "el financiamiento de la implementación de la presente ley, sin demandar recursos adicionales al tesoro público".

CONGRESO APROBÓ CREACIÓN DEL COLEGIO DE POLITÓLOGOS DEL PERÚ

El pleno del Congreso aprobó, en segunda votación, la ley de creación del Colegio de Politólogos del Perú.

La iniciativa recibió 75 votos a favor, 22 en contra y cuatro abstenciones quedando expedita para que la autógrafa correspondiente pueda ser promulgada.

Su objetivo es la de mejorar el ejercicio profesional de las personas licenciadas en ciencias políticas, explicó el presidente de la Comisión de Educación, Segundo Montalvo Cubas (PL) al sustentar su contenido.

Indicó que la aprobación de esta propuesta permitirá que el trabajo de estos profesionales sea idóneo y acorde a los parámetros éticos de toda carrera.

La inclusión en el artículo 3 del dictamen de la obligatoriedad de la colegiación para ejercer la profesión de politólogo, suscitó posiciones contrarias en algunos congresistas.

INSISTENCIA EN LEY OBSERVADA

Por otro lado, el pleno del Congreso insistió en aprobar por insistencia la autógrafa de ley observada por el Poder Ejecutivo mediante la cual se propone declarar de interés nacional la implementación del Geoparque del Glaciar Quelccaya, situado en Cusco.

El presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Guillermo Bermejo señaló que esta propuesta busca proteger al referido lugar de los efectos del cambio climático. Dijo también que su carácter declarativo y no obligatorio la eximen de la observación que el Ejecutivo le ha hecho. La insistencia fue aprobada por 102 votos a favor.

LEY DE TERRORISMO URBANO PASÓ A CUARTO INTERMEDIO EN EL CONGRESO

Anoche la representación nacional determinó que pase a Cuarto Intermedio el texto sustitutorio de los proyectos de Ley 5525, 5838, 5969, y otros que propone modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para incorporar el delito de terrorismo urbano.

Luego de que los congresistas iniciaron el debate se presentó un texto sustitutorio que proponía cambiar el nombre de esta norma a ley de "criminalidad sistemática".

A través de un documento, los legisladores indicaron que esta propuesta proviene de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y cuenta con el aval de los integrantes de la Mesa Directiva, del Colegio de Abogados de Lima, juristas y el área técnica legislativa del Parlamento.

Sin embargo, el Pleno por mayoría aprobó cuestión de orden para regresar a debatir la fórmula que propone crear el delito de "terrorismo urbano", descartando la fórmula nueva de "criminalidad sistemática".

PROYECTO DEL EJECUTIVO

Cabe precisar que antes del debate de la nueva Ley ingresó a trámite la propuesta del Poder Ejecutivo sobre el delito de Terrorismo Urbano, la cual fue suscrita por la presidenta Dina Boluarte y el primer ministro Gustavo Adrianzén.

"Por medio del cual modificamos el Código Penal en lo relativo a los delitos de sicariato y extorsión e incorporamos el delito de terrorismo urbano", expresó Gustavo Adrianzén. Sin embargo, la representación nacional determinó que este proyecto no sea debatido en la fecha.

El texto del Poder Ejecutivo proponía: "Será reprimido con pena privativa de libertad de no menor de 30 años y será cadena perpetua si pertenece a las Fuerzas Armadas, o emplea a menores de edad", indicó.

El proyecto busca modificar el Código Penal para sancionar a quienes generen terror o zozobra en la población mediante estos delitos. Adrianzén señaló que la medida endurecerá las penas y permitirá a las Fuerzas Armadas y la Policía actuar bajo un nuevo marco legal.

La figura del terrorismo urbano es descrita en esta iniciativa legislativa como la conducta consistente en "actos que generen terror o zozobra en la población o en un sector de ella" a través de los delitos de sicariato, conspiración, ofrecimiento para sicariato y extorsión.

Para el cual se incorpora en el Código Penal el artículo 315-C, proponiendo que la pena privativa de la libertad aplicada a dicho ilícito sea no menor de 30 años.

Dicha sanción será de cadena perpetua cuando existan elementos agravantes en los que haya incurrido la persona imputada. Uno de ellos es el pertenecer a las Fuerzas Armadas o a la Policía Nacional.

Se aplicará cadena perpetua a quienes incurran en terrorismo urbano usando armamento, material de guerra o explosivos; y a quienes empleen productos de ese tipo que sean propiedad de las Fuerzas Armadas o de la Policía. Similar sanción se aplicará a las personas que, para perpetrar este delito, utilicen a menores de edad o a personas inimputables.

En cuanto al delito de extorsión, se modifica el artículo 200 del Código Penal, estableciendo que quien incurra en él recibirá pena privativa de la libertad no menor de 15 ni mayor de 20 años.

Se plantea establecer que quien toma locales, obstaculiza vías de comunicación o perturbe el funcionamiento de los servicios públicos o de obras autorizadas para obtener un beneficio o ventaja económica, será sancionado con pena privativa de la libertad no menor de 10 ni mayor de 15 años.



Anoche pasó a cuarto intermedio el debate sobre la Ley de Terrorismo Urbano.

"DANA LORENZO" PROVOCA NEVADAS Y LLUVIAS EN LAS REGIONES DEL SUR

Debido a la depresión aislada en niveles altos (DANA) denominada Lorenzo, que se presentará hasta el 9 de octubre, se registrará nieve, aguanieve, granizo y lluvia, además del incremento de la velocidad del viento, en la sierra centro y sur, pronosticó el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi).

Especialistas del organismo adscrito al Ministerio del Ambiente (Minam) explicaron que esta DANA se desarrollará sobre el océano Pacífico, al sur de Perú.

Se prevé lluvia acompañada de descargas eléctricas en la sierra centro y sur, granizo en zonas a más de 2,600 metros sobre el nivel del mar y nieve en localidades a más de 3,900 m s. n. m.

Asimismo, se espera el incremento de la velocidad de viento con ráfagas cercanas a los 45 kilómetros por hora producto del fenómeno meteorológico.

La DANA es un sistema de baja presión o depresión en los niveles altos de la atmósfera, que favorece la ocurrencia de nieve y granizo en las zonas altoandinas.

El Senamhi continuará informando sobre el comportamiento del tiempo y clima, y recomienda a la población mantenerse al tanto.



Nevadas y precipitaciones se registrarán hasta el 9 de octubre.

ANOCHE EN SEGUNDA VOTACIÓN EN EL CONGRESO

APROBARON NOMBRAMIENTO AUTOMÁTICO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL PERÚ

El Pleno del Congreso aprobó, en segunda votación, el dictamen de los proyectos de ley 1908, 4181, 6538, 6828, 7071, 7369 y 7463, que propone autorizar, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado.

El vicepresidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, Álex Paredes, explicó que esta medida toma en cuenta a aquellos que se hayan adjudicado una plaza de docente contratado, mediante concurso público de méritos y cumplan con los requisitos de la Ley Universitaria.

Además, sostuvo que los docentes contratados en las universidades públicas deben acreditar lo siguiente: experiencia en docencia universitaria no menor de cinco años académicos acumulados, vínculo laboral hasta el semestre académico 2023-2 y estar adjudicado a una plaza presupuestada u orgánica.

Asimismo, indicó que, con la aprobación de esta propuesta legislativa, se lograría abolir las grandes diferencias existentes entre los docentes nombrados y contratados. "La realidad nos muestra serias brechas entre ambas condiciones laborales", dijo.

Por último, precisó que esta medida potencialmente beneficiaría a más de 4300 docentes contratados.

SE ESTRENARÁ EL 8 DE NOVIEMBRE Y DESDE EL 1 DE ENERO 2025 SE VERÁ EN PERÚ

PELÍCULA DEL OSO PADDINGTON PONDRÁ NUEVAMENTE AL CUSCO EN OJOS DEL MUNDO

Después de seis años, Paddington está de regreso y esta vez en nuestro país con una nueva entrega que incluye en su rodaje lugares icónicos de Cusco y Lima. En la capital, las locaciones elegidas fueron el Centro Histórico (incluyendo la Plaza Mayor) y el malecón de Miraflores. En Cusco, las filmaciones tuvieron lugar en el Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu, el pueblo de Machupicchu y la montaña Huayna Picchu.

Es importante señalar que, a través de Film In Perú, servicio que forma parte de la estrategia de Promperu para promocionar al país como destino de locaciones fílmicas, se brindó asistencia para la filmación en Lima y Cusco.





SEGÚN ACUERDO SUSCRITO AYER CON REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO

18 DE OCTUBRE SE INSTALARÁ MESA DE DIÁLOGO PARA ATENDER DEMANDAS DE OLLANTAYTAMBO

Ayer tal como lo adelantó El Diario del Cusco representantes del Gobierno Nacional llegaron a Ollantaytambo para establecer trato directo con la población que el día anterior había asumido una medida de fuerza impidiendo el ingreso de turistas al centro arqueológico de la zona.

En ese sentido tras el trato directo la comunidad campesina de Ollantaytambo decidió levantar el paro, como señal de confianza, mostrando su voluntad de mantener el diálogo para contribuir a la paz social.

Esta reunión se desarrolló entre los representantes de la comunidad campesina de Ollantaytambo, con participaron de un equipo del Ministerio de Cultura, la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, y representantes de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo, Prefectura de la Región Cusco y Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, a fin de recoger sus demandas y propuestas. Allí también se acordó que el MINCUL promoverá un espacio técnico de diálogo participativo con los representantes de la comunidad campesina, cuya instalación está programada para el 18 de octubre.



18 de octubre se iniciará proceso para atender las demandas de los pobladores de Ollantaytambo.



PARLAMENTARIO DE PERÚ LIBRE PRECISÓ QUE SECTORES INTERESADOS LO CUESTIONAN SIN RAZÓN

CONGRESISTA AMÉRICO GONZA DEFENDIÓ LOS ALCANCES DE LA LEY DEL CRIMEN ORGANIZADO

Américo Gonza, congresista de Perú Libre y responsable de la sustentación del proyecto que se convirtió en ley sobre el crimen organizado, respondió a los cuestionamientos a la norma, afirmando que los fiscales "sí pueden proceder" con los allanamientos.

Américo Gonza reconoció que "las leyes no están escritas en piedra y se pueden modificar o derogar", pero consideró que, en este caso en específico, no habría razón para cambiar algo.

"Hay varios tipos de investigación. Está la pérdida de dominio, flagrancia y organización criminal, este último es cuestionado por algunos (...) Quieren distorsionar la norma. Hay un protocolo sobre los allanamientos firmado por el Poder Judicial, Fiscalía, Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia (...) A la Fiscalía le gusta este vacío para negociar", mencionó el legislador perulibrista.

Según explica, en flagrancia, cualquier ciudadano puede ser detenido sin esperar a su abogado. "Se pretende engañar. Hay una ley de procedimientos", rebatió Américo Gonza.

"En un allanamiento hay tres pasos. El primero es el descerraje, el segundo es el registro y el tercero es la incautación. El abogado es necesario es el registro, porque da validez, y permite que el caso no se caiga. Se busca que el caso no se negocie. La ley habla del registro, no del descerraje. Sí se puede ingresar al inmueble, porque el abogado se requiere en la segunda etapa", precisó el legislador.

REINICIARON ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA PLANTA DE KEPASHIATO

El gerente de la Gerencia Regional de Energía y Minas, Merciano Basilio Peláez, anunció que se inició con la ejecución del expediente técnico para la futura construcción de la Planta de Fraccionamiento de Kepashiato en los valles de la provincia de La Convención.

Indicó que para este propósito, la compañía, mediante el responsable del proyecto, Ing. Luis García y el equipo técnico, se trasladaron a la zona en donde se construirá la moderna planta que beneficiará a la región del Cusco.

"El objetivo de la visita al terreno es identificar el lugar exacto en donde se ubicarán los equipos con los que se trabajará, como el tanque de almacenamiento, los equipos de procesamiento y la zona de despacho de cisternas como la planta de envasado; el siguiente paso es trabajar en la ejecución de los planos finales detallados", manifestó el responsable de la obra.



REVOCADORES.- El tiempo se acorta, señores, para que los revocadores de autoridades presenten los planillones de firmas ante el RENIEC para su correspondiente revisión. ¿Cuántos presentarán este requisito? Es la interrogante que nos hacemos. A este paso, habría que decirles a los promotores; cumplan y nada más que cumplan, si no serán calificados de unos figuretys más. Por lo pronto los sabuesos sabemos que muchos ya fracasaron y tal revocatoria no hay; tiraron la toalla, toda una vergüenza.

ALIMENTACIÓN.- Es bueno que las autoridades y las instituciones de la ciudad promueven la campaña y también promuevan una alimentación sincera para la población y ojo, solo lo hacen por recordar el día mundial de la alimentación. Las ferias de productos está bien, pero alguna institución hizo un análisis cómo está la alimentación del pueblo, el cual quisimos escuchar, pero nadie dijo nada. Esperemos que esto no pase por desapercibido, hagan un informe.

CENTRALISTAS.- Es increíble, hasta para entregar vehículos confiscados a las instituciones de la ciudad tienen que llegar funcionarios de gobierno, como pudimos observar ayer con los del PRONABEC que llegaron para entregar 10 unidades motorizadas. Para el colmo de males llega un viceministro que no quiso dar la cara a la prensa, el favor que nos hacen a los periodistas. Se nota que están en bonanza y hacen lo que quieren, que tales funcionarios de gobierno.

OPINIONES.- Ahora que el GORE Cusco salió con el cuento de que construirá el moderno hospital Regional y desde ya ha roto palitos con los del PRONIS del Ministerio de Salud, esperemos que se haga realidad y no sea un acto populista al que se vienen acostumbrando. Por tanto, señores, antes de realizar estos anuncios, sería bueno que entreguen el hospital Antonio Lorena, que es un cuento de nunca acabar. Primero, hagan realidad el nosocomio de los mal llamados pobres. ¿Hasta cuándo seguiremos con populistas?

A LA HORA.- Desde la gerencia regional de Energía y Minas del Cusco anuncian que empezaron a trabajar el expediente técnico para la construcción de la Planta de Fraccionamiento de Kepashiato, para ello un equipo de profesionales de la región se trasladó a la zona donde será construida. Eso está bien, pero queremos que al menos den a conocer un cronograma y a partir de ello saber que están trabajando con planes y objetivos. Los estamos viendo.

DESAPARECIDOS.- En estos últimos días en el Cusco somos anoticiados sobre la desaparición de muchos adolescentes y que son comunicados a la policía que hace es publicar las notas con las fotografías. Este caso es preocupante, aquí señores se debe de asumir las acciones del caso desde las instancias pertinentes y aquí si tiene que jugar un papel preponderante los padres de familia y se debe de implementar las campañas de sensibilización y esto debe ser en forma permanente.

LÍDERES.- En estos días, en diferentes provincias, empezaron a salir, aquellos futuros candidatos que estarán en las elecciones del 2026, cuáles salvadores en muchos casos y para el colmo de males, tienen antecedentes que en su momento los vamos a cantar. "No por madrugar temprano, amanece temprano", habría que decirles a estos personajes que salvarán a determinada localidad. Cuidado con estos vendedores de ilusiones, para luego caer en la decepción. A este paso a elegir a nuevos cuadros y no a aquellos mañosos.

VEINTIDÓS.- Ayer salió la información desde el Jurado Nacional de Elecciones, que el próximo 22 de octubre se realizará la audiencia de la solicitud de vacancia del alcalde provincial del Cusco, la misma que está en trámite. Este anuncio ha provocado reacciones encontradas, aunque el implicado en este caso no se pronunció; sin embargo, ha provocado a que muchos se froten las manos. ¿Cuál será el futuro del alcalde provincial?, interrogante.

EXPLIQUEN.- ¿Qué pasa en el alma mater? La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, señores Contraloría, advierte que computadoras que pretenden comprar para la tricentenaria están desfasadas. Indican que fueron incluidas como parte del equipamiento del plan tecnológico para repotenciar el acceso a la enseñanza de los antoninos. A este paso, lo único que deben de hacer es explicar, cuidado, que la corrupción se ponga de manifiesto. Si es posible, convoquen a conferencia de prensa y solo expliquen.

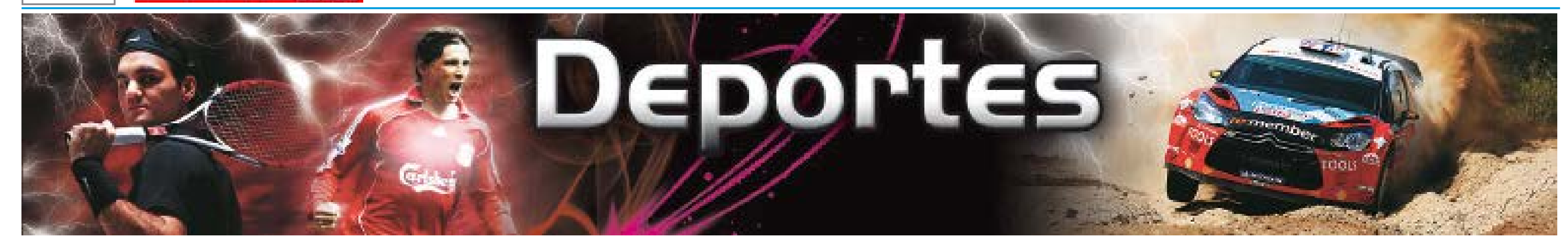
DILEMA.- No puede ser que en nuestra ciudad jueguen con los intereses de nuestros escolares de la ciudad, sucede que en un momento de euforia y de populismo anunciaron ejecutar el expediente técnico desde la Municipalidad Provincial para la construcción del colegio Humberto Luna, tal anuncio y ofrecimiento no se cumplió para nada. Eso hace que la población no crea en sus autoridades, veremos en qué termina este hecho, toda vez que hay desazón en la comunidad educativa. Esto sí que va a traer consecuencias.

ESPERANDO.- En el Gobierno Regional muchos se frotan las manos con la construcción del local del colegio Humberto Luna y dicen que si no tenemos un expediente técnico cómo vamos a ejecutar, esperaremos, pues, hasta el tiempo que nos den a conocer desde la casita regocijal. En fin, cosas que pasan en la política local y que, por agraciarse con el pueblo, ofrecen y al final no lo cumplen. Esto sí que va a traer consecuencias.

ABUELOS.- ¿Quién entiende a los futboleros? No puede ser que en la selección peruana sigamos viviendo de aquellos personajes que ya cumplieron con su ciclo y seguimos pensando que deben de ser convocados por más que tengan 40 años y dicen que no está en forma física. Esto llama la atención, es hora de generar y vivir de la juventud, señores, los guerreros, cuevas y otros que ya tuvieron su oportunidad. Háganle ver la realidad que ya fueron y hoy la juventud debe estar en la selección. Vuelvo mañana.







ORGULLO DE CUSCO FC
LUIS RAMOS YA ENTRENÓ CON SELECCIÓN PERUANA DE FÚTBOL

El delantero Luis Ramos convocado este jueves a la selección de fútbol de Perú, ante la desconvocatoria de Gianluca Lapadula, expresó que aportará todo lo posible a la Bicolor desde donde le toque estar y que luchará por ganarse "un lugar" en el equipo dirigido por Jorge Fossati.

Ramos, goleador del peruano Cusco Fútbol Club, dijo estar "muy feliz" de estar en la selección por primera vez, porque ha trabajado "con esfuerzo" para estar ahí, desde que estuvo en la Copa Perú y en la Liga 2 del fútbol local.

"Esta convocatoria se la dedico a mi padre, que está en el cielo, y a toda mi familia", dijo Ramos, que ha anotado nueve goles con los dorados en la Liga 1 peruana y pelea por alcanzar un cupo para la Copa Libertadores del próximo año. Añadió que está cumpliendo los deseos de su padre, al ponerse la camiseta de la selección, y dedicó su convocatoria a "todos los que me apoyan y creen en mí".

El jugador de 24 años debutó en la Liga 1 con el Carlos Manucci, luego militó en Deportivo Municipal y fue el máximo goleador de la Liga 2 en 2023 con Los Chankas, campaña que significó el ascenso de este equipo de Andahuaylas a la primera división peruana.



La Federación Peruana de Fútbol (FPF) informó este jueves que Lapadula fue desconvocado de la selección que se enfrentará con Uruguay y Brasil en las próximas jornadas de las eliminatorias para el Mundial del 2026.

Medios locales informaron en los últimos días que Lapadula sufre de un problema abdominal que le produce dolores y dificulta rotar el torso, según reveló el entrenador del Cagliari, Davide Nicola.

Fossati publicó el pasado lunes una lista de convocados en la que no fueron incluidos el experimentado delantero Paolo Guerrero, el media punta André Carrillo ni el creativo Christian Cueva.

Guerrero ha tenido un desempeño irregular desde su llegada al Alianza Lima, a inicios de este mes, mientras que Cueva suma pocos minutos con el Cienciano y Carrillo se sumó hace dos semanas al Corinthians, de Brasil.

Perú, que ocupa actualmente la última posición de las eliminatorias sudamericanas, con solo 3 puntos en ocho jornadas, recibirá el 11 de octubre a Uruguay y cuatro días después visitará a Brasil.

BRASIL TIENE UN EQUIPO DE SEGUNDA DIVISIÓN CON EL NOMBRE DE CIENCIANO

Existe un Club llamado Cienciano en Brasil. Un equipo de fútbol en Ceará, Brasil, ha sorprendido a muchos al presentarse en el campeonato de la segunda división con el nombre de Cienciano, el mismo que tiene participación oficial.

No queda allí la noticia, este equipo también lleva el color rojo en su camiseta; pero, lo que más llama la atención es que hasta la insignia con fondo azul y letras blancas son idénticas a las que lleva en cusco el "Papá de América".

Se tiene muy en cuenta y está registrado que; el elenco imperial, tiene 130 a fundación y existencia; el mismo que en su historia registra participaciones en Copa Perú, en Segunda División o Liga 2; además, de ser en muchos años protagonista de la Liga 1 peruana o antes llamado Fútbol Profesional Peruano.

Puede causar alegría y hasta satisfacción de ver en otro país a un equipo con nombre y características similares a Cienciano de Cusco; pero, lo que va más allá es la patente, derechos de autor y si los directivos de ese equipo carioca tienen el permiso o autorización para poder llevar el nombre, la insignia y los colores del cuadro cusqueño que es el único equipo peruano con 2 títulos internacionales.



LA PALABRA DE LUIS RAMOS
"VENÍA TRABAJANDO HACE MUCHO TIEMPO PARA ESTE LLAMADO"

Luis Ramos ya está desde ayer en Lima para sumarse a la Selección Peruana de Fútbol. El delantero de Cusco Fútbol Club, arribó a la capital en horas de la tarde y mostró su alegría por la convocatoria a la bicolor.

"Lindo esperar esta convocatoria. Venía trabajando hace mucho tiempo para este llamado", comentó Ramos tras llegar a la ciudad de Lima.

El atacante imperial también contó cómo recibió la noticia de su convocatoria. "Estaba descansando en casa, y tuve un llamado de la Videna. Feliz por eso".

Además, no ocultó su deseo de poder sumar minutos en la jornada doble frente a Uruguay y Brasil. "Es lo que todo futbolista viene trabajando de la mejor manera para en un momento ser llamado. Todos sueñan con jugar".

Luis Ramos ha disputado 30 partidos con Cusco Fútbol Club esta temporada, en los que ha anotado nueve goles. Su mejor rendimiento llegó en el Torneo Clausura, en el que lleva anotados seis tantos en 13 encuentros.

EL ARTILLERO DE LOS DORADOS

Luis Ramos, el delantero peruano de 24 años, está teniendo un año destacado en la Liga 1 durante el 2024. Hasta la fecha, ha anotado un total de 9 goles en 30 partidos, consolidándose como uno de los máximos goleadores peruanos del torneo. Su rendimiento se divide en dos fases: el Torneo Apertura y el Torneo Clausura, donde ha mostrado una evolución significativa en su capacidad de anotación.



Durante Torneo Apertura, Ramos tuvo un inicio más discreto, marcando solo 3 goles en 17 partidos. A pesar de sus esfuerzos, su rendimiento se vio limitado, anotando apenas 2 goles y contribuyendo con 3 asistencias. Sin embargo, en el Torneo Clausura, su desempeño dio un giro notable. En solo 13 partidos, ha logrado 6 goles, lo que demuestra su creciente influencia en el ataque de Cusco Fútbol Club. Su promedio de gol ha mejorado considerablemente, convirtiéndose en un jugador clave para su equipo.

Ramos ha tenido actuaciones memorables en el Clausura, donde ha sabido aparecer en los momentos críticos. Su capacidad para anotar goles decisivos lo ha posicionado como un jugador temido por las defensas rivales. Un claro ejemplo de su impacto fue su actuación reciente, donde anotó 2 goles en un partido crucial que permitió a los dorados mantener vivas sus esperanzas de título.

GIANLUCA LAPADULA QUEDÓ DESCARTADO
PARA LOS PARTIDOS DE LA SELECCIÓN PERUANA ANTE URUGUAY Y BRASIL

Con miras a las jornadas 9 y 10 de las Eliminatorias 2026, la Selección Peruana sufrió una de sus bajas más sensibles, ya que no podrá disponer de Gianluca Lapadula. La Bicolor debe medir fuerzas ante Uruguay en Lima y Brasil en Río de Janeiro.

El popular 'Bambino', pese a no haber podido marcar un solo gol en lo que va del proceso clasificatorio, es el principal referente en ofensiva de la escuadra patria que, de esta manera, tendrá que arreglárselas sin su presencia.

Los motivos para que Gianluca Lapadula no esté disponible para los choques ante Uruguay y Brasil, obedecen a una lesión que contrajo en su club, el Cagliari de Italia, la misma que ya había sido advertida días atrás.

"Lapadula tuvo un problema abdominal en la Copa Italia. Presenta algunos dolores y le cuesta rotar el torso", explicó, en su momento, el técnico Davide Nicola. Pese a dichas declaraciones, se confiaba en que el atacante pueda recuperarse a tiempo y esté así listo para la nueva fecha doble de las Eliminatorias 2026.

Sin embargo, los días pasaron y Gianluca Lapadula no se recuperó del todo y las molestias en la zona abdominal persistieron. Debido a los cortos plazos que hay de cara a los encuentros clasificatorios, es imposible que el delantero nacional pueda estar disponible.

Incluso, 'Lapagol' no podrá estar presente este fin de semana, cuando el Cagliari mida fuerzas ante la poderosa Juventus en la Serie A. el duelo reviste gran importancia para los sardos que buscan alejarse de los últimos lugares del torneo italiano.

Con la baja de Gianluca Lapadula, el técnico Jorge Fossati deberá buscar nuevas alternativas en el ataque de la Selección Peruana, tomando en cuenta también que la ofensiva de la Bicolor es la más pobre del torneo eliminatorio con apenas dos goles marcados en ocho presentaciones.

